Acta 17 Diecisiete

Décima Tercera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 16 dieciséis de abril del 2019 dos mil diecinueve; reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

1. El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rafael Gasca López**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Regina Cirenia Corrales Almanza, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. ----------

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ----------

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión Ordinaria.
2. Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas número 15 y 16, correspondientes a la décima segunda sesión ordinaria y tercera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, respectivamente.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, presentado por el Lic. Rigoberto Campos Guerrero, mediante oficio número CMJR/216-2019.
6. La Comisión de Reglamentos somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos 2019, presentado por la Tesorera Municipal, C.P. Margarita Madrigal Campos, mediante oficio TM-162-2019.
8. Correspondencia oficial:

   a) Oficio circular número 57. Realizan un atento exhorto para que se ponga en marcha un esquema que permita obligar a los propietarios de terrenos baldíos o construcciones abandonadas a que los mantengan limpios y delimitados, además de aplicar algún tipo de sanción en caso de incumplimiento y analizar y adecuar su reglamentación municipal para la consecución de dicho fin.

   b) Oficio circular número 59. Remiten para consulta la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

   c) Oficio circular número 60. Someten a aprobación del Ayuntamiento la iniciativa de reforma al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

   d) Circular 71/2019. Envían para opinión la iniciativa de Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación para el orden del día. ----------

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor se aprueba** el orden del día para la Décima Tercera Sesión Ordinaria, así mismo se acuerda conceder el uso de la voz a los vecinos de las comunidades El Garambullo y de San Julián que se encuentran presentes en este recinto oficial a efecto de que manifiesten ante el pleno sus inquietudes y sea considerado para los asuntos generales de la presente sesión. ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita que se dispense la lectura de las actas número 15 y 16, correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, respectivamente; toda vez que fueron circuladas con la debida oportunidad a los integrantes del Ayuntamiento para su revisión. ----------

Acto seguido, los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes manifiestan su conformidad para omitir la lectura de dichas actas. ----------

Después de que el punto ha sido analizado, el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor se aprueba** el contenido de las actas número 15 y 16, correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, respectivamente. ----------

Acordado lo anterior, se prosigue con el desarrollo de la presente sesión ordinaria. -----

5. En deshago del quinto punto del orden del día y en atención a lo preceptuado por el artículo 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Contralor Municipal, **Lic. Rigoberto Campos Guerrero** presenta al Ayuntamiento el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal. ----------

Después de que el punto ha sido analizado, el Cabildo Municipal emite el siguiente: ---

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por **09 nueve votos a favor se aprueba** el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal. ----------

A continuación, se prosigue con el desarrollo de la presente sesión. ----------

6. En atención al sexto asunto del orden del día, la Comisión de Reglamentos somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor, el cual ha sido previamente analizado, revisado y discutido por esta comisión. -

Después de que el punto ha sido presentado, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada de 08 ocho votos a favor y 01 en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza, se aprueba** el Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de la Administración Pública Municipal Centralizada de Santa Cruz de Juventino Rosas. ----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 76 fracción I inciso b, 236, 237, 238, 239 fracción II y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Acordado lo anterior, se continúa con el desahogo de la décima segunda sesión ordinaria. ----------

7. En seguimiento al séptimo punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y aprobación, en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos 2019, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**, mediante oficio TM-162-2019; así como el análisis y autorización de la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal, para el ejercicio 2019. ----------

Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada** de **08 ocho votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza**, se **aprueban** la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, Ejercicio Fiscal 2019; así como la Primera Modificación al Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal, para el ejercicio 2019. ----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV incisos a y b, 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ----

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
SEGUNDA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019

* 12 Impuestos sobre el patrimonio	21,330,000.00
* 13 Impuestos sobre la produccion	150,000.00
* 17 Accesorios	340,000.00
* 18 Otros Impuestos	80,000.00
**** 10 Impuestos**	**21,900,000.00**
* 31 Contrib de mejoras por obras púb	1,030,000.00
**** 30 Contribuciones de mejoras**	**1,030,000.00**
* 41 Derechos por el uso, goce, aprov	745,000.00
* 43 Derechos por prestación de servi	13,526,000.00
**** 40 Derechos**	**14,271,000.00**
* 51 Productos de tipo corriente	3,950,000.00
**** 50 Productos**	**3,950,000.00**
* 61 Aprovechamientos de tipo corrien	8,245,000.00
* 63 Accesorios de Aprovechamientos	2,420,000.00
**** 60 Aprovechamientos**	**10,665,000.00**

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

* 81 Participaciones	102,171,436.34
* 82 Aportaciones	133,749,377.75
* 83 Convenios	200,000.00
** 80 Participaciones y Aportaciones	236,120,814.09
* 92 Transf al Resto del Sector Públi	0.00
** 90 Transferencias, Asignaciones, Su	0.00
* 08 Remanentes	52,608,455.65
** 00 Ingresos deriv de Financiamiento	52,608,455.65
TOTAL	340,545,269.74

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019

* 1100 REMUN PERS CARACT PERMANENTE	49,019,664.00
* 1200 REMUN PERS CARACT TRANSITORIO	1,115,000.00
* 1300 REMUN ADICIONALES Y ESPECIALES	9,770,771.24
* 1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,971,866.39
* 1500 OTRAS PREST SOCIALES Y ECONOMI	9,127,854.97
* 1700 PAGO ESTIMULOS A SERV PUBLICOS	7,432,007.60
** 1000 Servicios Personales	86,437,164.20
* 2100 MATERIAL ADMON, EMISION DOCTOS	3,694,606.00
* 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	483,700.00
* 2400 MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCI	3,393,292.57
* 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUT	722,000.00
* 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AD	14,350,890.70
* 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	1,243,500.00
* 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS SEGUR	875,000.00
* 2900 HERRAMIENTAS, REFACC Y ACCESOR	1,801,020.00
** 2000 Materiales y Suministros	26,564,009.27
* 3100 SERVICIOS BASICOS	10,962,346.00
* 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
* 3300 SERV PROFESIONALES, CIENTIFICO	4,623,659.41
* 3400 SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y	2,532,504.10
* 3500 SERV INSTALACION, REPARACION Y	5,738,540.65
* 3600 SERV DE COMUNICACION SOCIAL Y	1,152,000.00
* 3700 SERV DE TRASLADO Y VIATICOS	716,850.00
* 3800 SERVICIOS OFICIALES	14,220,152.00
* 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	3,319,630.00
** 3000 Servicios Generales	43,275,682.16
* 4400 AYUDAS SOCIALES	41,695,944.78
* 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	232,810.52
** 4000 Transf, Asign, Subsidios y Otr	41,928,755.30
* 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRA	1,294,470.00
* 5200 MOBILIARIO Y EQ EDUCACIONAL Y	147,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

* 5300 EQ E INSTUMENTAL MEDICO Y DE L	0.00
* 5400 VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE	350,000.00
* 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	170,000.00
* 5600 MAQUINARYA, OTROS EQ Y HERRAMI	663,800.00
* 5800 BIENES INMUEBLES	4,000,000.00
* 5900 ACTIVOS INTANGIBLES	500,000.00
** 5000 Bienes Muebles,Inmuebles,Intan	7,125,270.00
* 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOM	43,185,007.49
* 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	1,107,858.47
** 6000 Inversion Pública	44,292,865.96
* 7900 PROV P/CONTINGENCIAS Y OTRAS E	83,793,511.02
** 7000 Inversiones Financ y Otras Pro	83,793,511.02
* 8500 CONVENIOS	1,656,901.29
** 8000 Participaciones y Aportaciones	1,656,901.29
* 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLI	2,671,110.54
* 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,500,000.00
* 9500 COSTOS POR COBERTURAS	300,000.00
** 9000 Deuda Pública	5,471,110.54
TOTAL	340,545,269.74

A continuación, se procede a desahogar el siguiente asunto del orden del día. ---------

8. En desahogo del presente punto, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta de la correspondencia oficial girada por el H. Congreso del Estado: ----------

a) Oficio circular número 57. Realizan un atento exhorto para que se ponga en marcha un esquema que permita obligar a los propietarios de terrenos baldíos o construcciones abandonadas a que los mantengan limpios y delimitados, además de aplicar algún tipo de sanción en caso de incumplimiento y analizar y adecuar su reglamentación municipal para la consecución de dicho fin. ----------

b) Oficio circular número 59. Remiten para consulta la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ----------

c) Oficio circular número 60. Someten a aprobación del Ayuntamiento la iniciativa de reforma al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ---------

d) Circular 71/2019. Envían para opinión la iniciativa de Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato. ----------

No habiendo intervenciones, los integrantes del H. Ayuntamiento toman los siguientes **ACUERDOS:** ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

a) Se dan por **enterados** del oficio circular número 57. ----------

b) No se tienen observaciones ni opiniones con respecto a la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -

c) No se tienen observaciones ni opiniones con relación a la iniciativa de reforma al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ----------

d) No se tienen observaciones ni opiniones con relación a la opinión la iniciativa de Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato.

9. Asuntos Generales. ----------

En seguimiento al noveno punto del orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales: ----------

Punto 9 Inciso a Para el desahogo del primer asunto general, en estos momentos se hacen presentes vecinos de la comunidad de San Julián y El Garambullo, por lo cual el ciudadano Presidente Municipal les concede el uso de la voz. ----------

En uso de la voz, el ciudadano **Julián**, vecino de la comunidad de San Julián, expone ante el pleno: "la problemática que enfrenta la región referente al foco de contaminación que representa la fosa que almacena aguas negras en la comunidad San José de Merino, esta fosa está a cielo abierto y está muy azolvada, por lo cual en tiempos de lluvias se derrama e invade las fosas contiguas que son de agua para riego, el agua corriente pasa por las comunidades y a causa de ello en las comunidades aledañas como El Garambullo se han detectado enfermedades cutáneas y gastrointestinales en los habitantes. Además, ya la maquinaria está realizando trabajos para conectar estas aguas negras con otro almacenamiento que queda más cerca de la comunidad. Aunado a ello en esta zona hay un almacenamiento de estiércol que también genera un foco de infección". ----------

Por lo antes planteado el ciudadano solicita la intervención del Ayuntamiento para que se tomen las medidas necesarias a fin de que se pueda solucionar este problema. -----

En uso de la voz, el regidor **Ramón Gasca Mendoza** expresa que la Comisión de Ecología se da por enterada y le dará el seguimiento correspondiente. ----------

Después de que este asunto ha sido expuesto el Cabildo acuerda que se reúna la información correspondiente para que se plantee el tema con conocimiento de causa y la Comisión de Ecología pueda darle el debido seguimiento. ----------

Posteriormente, se concede el uso de la voz a la delegada de la comunidad El Garambullo, **Patricia García Olivares**, quien expone el problema que se tiene en su comunidad debido a la venta de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido,

causando que los habitantes tomen en la vía pública y causando riñas. Por lo cual, también solicita que las autoridades intervengan en la solución de este problema. ------

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que se aplicarán los reglamentos y sanciones según correspondan; sin embargo, también es necesario hacer mucha conciencia entre la ciudadanía y para ello es necesaria el apoyo de todos los habitantes.

Después de que se ha atendido a los vecinos de la comunidad de San Julián y El Garambullo, se procede al desahogo del siguiente asunto general. ----------

Punto 9 Inciso b En uso de la voz, la Síndico Municipal **Mtra. Digna Belmán Vera** informa a este Cuerpo Colegiado que el pasado 15 quince de abril compareció ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, a efecto de dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio celebrado en fecha 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve dentro del expediente agrario número 812/2017, referente a la parcela número 175 Z-1 P1/1 y la cual se ubica en el ejido Santiago de Cuenda. ----------
Continúa informando la Síndico Municipal que hizo entrega del cheque que ampara la cantidad de $175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a nombre de **Francisco Tierrablanca Arias**, dando así cumplimiento al convenio conciliatorio celebrado con el actor del expediente agrario en mención. ----------

Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, manifiesta que, de conformidad a lo establecido por el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria y acorde a las cláusulas sexta y séptima del convenio conciliatorio celebrado con el actor **Francisco Tierrablanca Arias**, el convenio será elevado a sentencia ejecutoriada, ordenándose la desincorporación del régimen ejidal de la parcela número 175 Z-1 P1/1 y se estará en condiciones de transmitir la propiedad en favor del Municipio. ----------

Además, manifiesta el Alcalde que, como ya se había explicado en sesiones anteriores, este problema es derivado desde la Administración Pública 1995 – 1997, ya que existe un convenio y un contrato sobre la misma parcela; siendo que en el convenio el propietario del predio dona al municipio, sin embargo, con fecha posterior en el contrato el ejidatario vende al municipio, provocando incertidumbre respecto a si el ejidatario donó o vendió; además existe incertidumbre ya que ni el contrato ni el convenio están firmados ni sellados por el entonces Secretario del Ayuntamiento, solamente están firmados por el entonces Presidente Municipal Ramón Gasca Mendoza. ----------

Después de que el asunto ha sido expuesto, el Ayuntamiento se da por **enterado**. -----

Punto 9 Inciso c Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez** solicita la aprobación de las comisiones para la consulta de los delegados

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

municipales, así como la consulta en 33 comunidades y la ratificación de 29 delegados municipales. --

Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación y el Ayuntamiento emite el siguiente: ---

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor** se **aprueba** la integración comisiones para la consulta de los delegados municipales, así como la consulta en 33 comunidades y la ratificación de 29 delegados municipales. ---

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---

10. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

Nº 0084

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

L.C.I. REGINA CIRENIA CORRALES ALMANZA

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LOPEZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL